

# Una Proyección Hemisférica y Humanista

RESERVA

IICA

1393



978p 1970



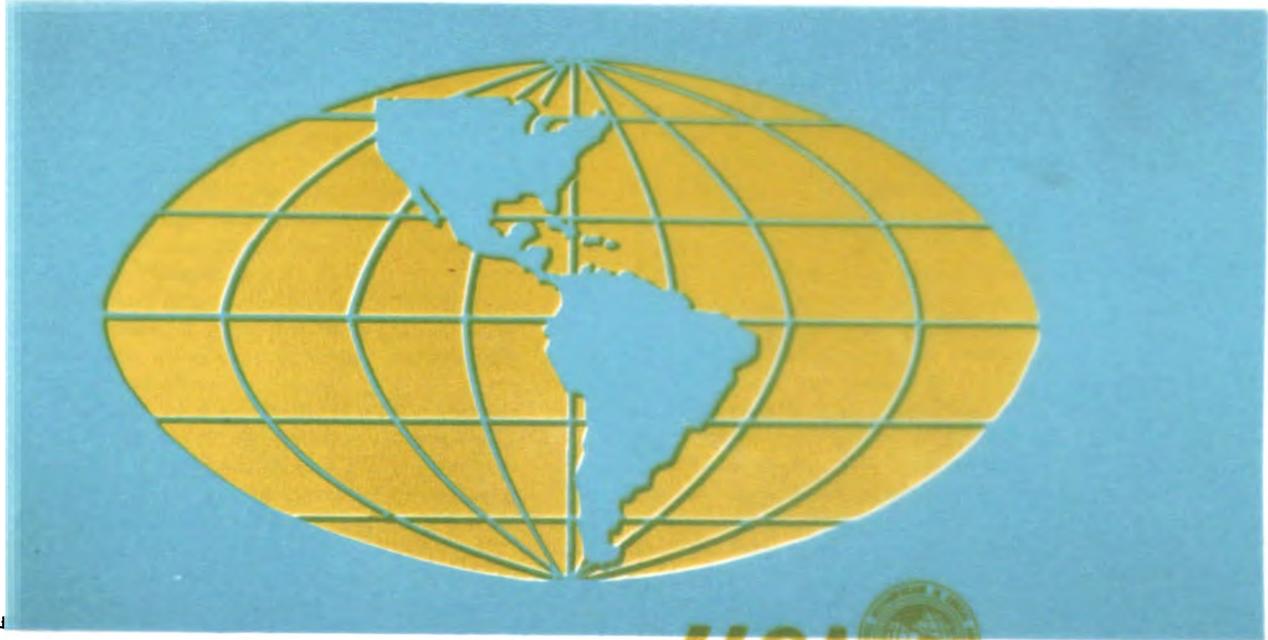
en los

70





# Una Proyección Hemisférica y Humanista



El IICA  en los 70  
Digitized by Google

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



## INTRODUCCION



11CA  
P969  
1970

C. 1217 630 IS118P 1910

## INTRODUCCION

*Esta publicación comprende: a) La exposición que el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Dr. José Emilio G. Araujo, hizo ante la Junta Directiva de este organismo en su Novena Reunión Anual celebrada en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970, para proponer la política de su administración titulada "Una Proyección Hemisférica y Humanista"; b) El texto del discurso que pronunció ante el Consejo de la OEA, cuyos miembros forman la Junta Directiva que se reúne en Washington, en el acto de asumir formalmente sus funciones de Director General, el 21 de enero del mismo año; c) La exposición sobre el desarrollo y el fomento de la ciencia y la tecnología, que hizo ante la Octava Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Cultural (CIES), que se llevó a cabo del 3 al 6 de febrero de 1970 en Caracas, Venezuela.*

*El Dr. José Emilio G. Araujo fue elegido Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas el 14 de enero de 1970 y el 21 del mismo mes inició el ejercicio de las funciones de su cargo.*

*En los tres documentos que en el orden indicado se dan a conocer en esta publicación, —la cual tiene a la vez el carácter de Primer Informe Oficial del nuevo Director General del IICA—, están expuestos en sus principales lineamientos los fundamentos de la proyección hemisférica de clara filosofía humanista que el Dr. Araujo se propone imprimirle al Instituto, a fin de que, como organismo especializado en agricultura de la Organización de los Estados Americanos, cumpla su misión de una manera más directa y más firme, haciendo llegar su acción de servicios más en concordancia con sus necesidades, a todos los países del Continente, para contribuir más dinámica y decisivamente en sus esfuerzos de desarrollo.*

*En conjunto, los tres documentos permiten que el lector pueda formarse un concepto claro de las condiciones, profundización de objetivos, medios, estrategias, recursos, y demás elementos necesarios para que los servicios que el IICA preste a partir de la década de los 70, alcancen la auténtica categoría de instrumentos de desarrollo, en una relación más directa y positiva de sus funciones con los intereses de los países miembros.*



**DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO**  
**(Brasil), Director General del Instituto**  
**Interamericano de Ciencias Agrícolas**  
**de la OEA.**

Elegido por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos constituido en Junta Directiva del IICA en sesión celebrada el 14 de enero de 1970 en Washington, D.C.





## UNA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA





## UNA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA<sup>(1)</sup>

Señor Presidente:  
Señores miembros de la Junta Directiva:

Con particular satisfacción vuelvo al seno de la Junta Directiva del IICA, investido en esta oportunidad con el cargo de Director General. Mi satisfacción se produce tanto porque me permite reiterar a los países miembros del Instituto, a través de ustedes, el agradecimiento que formulé cuando tomé posesión del cargo por la honrosa designación que me confirieron, como porque este agradecimiento se produce en medio de la fraternal relación de amistad que me vincula con la Junta Directiva y con sus miembros, desde que fui representante de mi país ante la

Junta y más tarde Director del IICA-CIRA.

No puedo dejar de mencionar, sin embargo, que en esta presentación me preocupan, de igual manera, tres aspectos:

En primer término, el punto de comparación más inmediato al que ustedes van a tener que referir mis palabras, está en los brillantes mensajes producidos por el ingeniero Armando Samper en reuniones anteriores de la Junta Directiva. Difícil será para cualquier persona alcanzar el grado de mesura y equilibrio con que él afrontó siempre los destinos de la institución, y a la vez, la energía y entrega total que comprometió en todos y cada uno de sus actos en la conducción del Instituto. El único atisbo de

tranquilidad que encuentro surge, sin embargo, del hecho de saber que el ingeniero Armando Samper fue nombrado Director Emérito del Instituto, lo cual me permitirá contar con su asesoría y consejo, y me autoriza a pensar que mis mensajes a la Junta Directiva puedan traer la inspiración, ya que no el recuerdo de los suyos.

La segunda preocupación se refiere al hecho de que muchas personas en el Continente, pese a las decisiones específicas de la Junta Directiva y a las medidas tomadas por el Director General, con alguna reiteración siguen aún identificando al Instituto en conjunto con el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Este Centro, sin lugar a dudas es un valioso

(1) Exposición del Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. José Emilio G. Araujo, en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, efectuada con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de representantes especiales de los Gobiernos americanos en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970.

instrumento que representa un enfoque del problema agrario latinoamericano, pero de ninguna manera la única expresión operativa del Instituto. Esta preocupación resalta más por hechos de relativa importancia. El informe de la Misión Rockefeller, por ejemplo, recomienda a su Gobierno que apoye a la Organización Panamericana de la Salud y que como el miembro más desarrollado del sistema, actúe en dicho campo aprovechando este canal institucional. Al mismo tiempo, ignora la existencia del IICA como organismo especializado de la OEA en cuanto a la colaboración que su Gobierno podría prestarle a los países en relación al planteamiento y a la ejecución de programas de desarrollo rural; al aumento de la capacidad de absorción de la mano de obra productiva; a la producción de alimentos y sustitución de exportaciones; a la conservación de recursos naturales, etc. Posiblemente la Misión Rockefeller, en su visita a Turrialba, no consiguió ver

lo que es el Instituto en toda su amplitud de acción actual y potencial. El nuevo Director General del Instituto va a tener que cambiar, como una de las obligaciones prioritarias de su acción, esta equivocada visión del IICA, bien sea que el cambio deba referirse a la capacidad interna del Instituto para proyectar adecuadamente su imagen, o a la adopción de medidas específicas que permitan a los países miembros vislumbrar con claridad los reales perfiles de la institución.

La tercera preocupación está relacionada con la disposición de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, que creó una Comisión Asesora para que "haga una amplia evaluación de las actividades del Instituto y elabore un plan sobre las orientaciones que deba tener en el futuro, con el fin de contribuir de la manera más eficaz, dentro de un régimen de prioridades, a las necesidades de desarrollo agrícola de los países miembros conforme a las políticas trazadas por los Pre-

sidentes de América en su Declaración de Punta del Este".

Señor Presidente y señores miembros de la Junta Directiva, como es de ustedes conocido, el plazo de vigencia de la Comisión y el conocimiento del informe respectivo por parte de la Junta, se previó para 1972. Todos comprendemos fácilmente que la naturaleza de los términos de referencia señalados en la Resolución que creó dicha Comisión, está estrechamente vinculada con cualquier decisión que se pretenda tomar en relación a la marcha del Instituto. En consecuencia, la Comisión Asesora, que debería presentar su informe en la parte final del mandato del anterior Director General del Instituto, encara ahora una situación no prevista en el momento de su constitución.

Todo cambio en la dirección de un organismo va a traer consigo algún tipo de modificaciones en lo ya establecido. Por lo tanto, quien ha recibido una responsabilidad

directiva concreta, desea legítimamente no tener la grave preocupación de ver frenado su compromiso personal, su decisión de trabajo y su más encendida voluntad, en espera de un informe como el de la Comisión Asesora, a la que en Quito se le dieron términos de referencia específicos. Resulta más vehemente este deseo cuando se piensa que estas responsabilidades se cumplen en un sector específico como el de la agricultura, en el que hay que ejecutar labores relacionadas con el desarrollo económico como condición indispensable para la paz, la seguridad y la justicia social en el Continente, con la plena realización de las aspiraciones del hombre y con el fomento de la ciencia y tecnología<sup>1/</sup>.

---

1/ Artículos 29, 43 y 49 de la Carta de la OEA, reformada por el Protocolo de Buenos Aires.

Lo anterior no nos impide reconocer, y lo hacemos con gusto, el alto nivel técnico y científico de los distinguidos miembros de la Comisión Asesora. Confiamos entonces en que nos darán una serie de valiosos consejos y recomendaciones, los cuales una vez aprobados por la Junta Directiva, nos servirán de mucho para reorientar las actividades futuras del Instituto.

Al hablarles del sincero deseo de conocer y actuar de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Asesora, que sean aceptadas por la Junta Directiva, no podría el nuevo Director General del IICA dejar de expresar, ante el nivel técnico decisorio de la institución, algunas de las inquietudes que trae a la Dirección General. Por ello, señor Presidente, deseo expresar algunos lineamientos relacionados con el futuro del Instituto que van a inspirar mi gestión, y proponer luego una solución al problema que, como Director General reciente-

mente nombrado, me plantea la misión encomendada a la Comisión Asesora, y que puede superar los aspectos institucionales que pudiesen surgir conjuntamente de mis propósitos y de las sugerencias que esta Comisión deba hacer a la Junta Directiva.

#### **UNA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA**

Expresado lo anterior, quiero dejarles aquí planteada una "Proyección Hemisférica y Humanista del IICA", como institución continental en esta década de los 70. Estimamos que el Instituto superó ya los periodos que comprendieron lo que llamaríamos su nacimiento en su primera sede de Turrialba (Costa Rica) y después, la fase de la "Nueva Dimensión" que lo expandió a toda América y permitió una más amplia interpretación de sus objetivos para promover las ciencias y las artes de la agricultura, utilizando los instrumentos de la

educación y la investigación, considerándolos como factores del desarrollo. En esta década, se torna imprescindible consolidar la presencia del Instituto físicamente en todos los países de América y profundizar los objetivos en su contenido básico, considerando que el sujeto del desarrollo es el hombre y que participar en el desarrollo del medio rural es el fin último del propio Instituto.

Como se ve, el IICA ha venido evolucionando gradualmente desde su orientación original localizada en un punto geográfico, a través de ampliaciones sucesivas de su campo de acción, hasta cubrir una amplia gama de disciplinas, lo cual significa que ha venido desplazando su enfoque desde la planta hacia el hombre, como su objetivo fundamental. Esta evolución fue propiciada por tres hechos fundamentales: las responsabilidades que le dio el Consejo de la OEA al designarlo como organismo especializado del Sistema; la interpretación

que en 1967 hizo la Junta de los objetivos inicialmente previstos en la Convención; y los conceptos consustanciados en la nueva Carta de la OEA, en lo referente al sector rural. Esto lleva al Instituto a la condición de "Organización Interamericana de la Agricultura", lo cual nos hace pensar si con esta concepción no se requiere un nuevo nombre.

Nos corresponde ahora eliminar los vestigios de conceptos que nos han asociado a una simple entidad de enseñanza y de investigación agrícolas, porque si así no lo hiciéramos, los países llegarían a la conclusión de que no les interesaría pagar conjuntamente una Escuela para Graduados y una estación experimental más en América, puesto que tales actividades las pueden realizar por sí mismos. La profundización de los objetivos del IICA es lo que procuraremos en nuestra acción, con el fin de ordenar esfuerzos, promover y multiplicar acciones que sean eficientes,

impulsar innovaciones, apoyar iniciativas positivas, todo en busca de un desarrollo de nuestra agricultura, con base humanista. Esto debe hacerse tratando que las instituciones del sector agropecuario correspondan a las aspiraciones y necesidades de los pueblos de nuestra América, con vistas a superar las etapas iniciales del desarrollo en que se encuentra la casi totalidad de nuestros países. Este será el propósito y serán también las responsabilidades que asumiremos al llevar el Instituto a una "Proyección Hemisférica y Humanista".

### **EL IICA COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO**

Paso, pues, señores delegados, a plantear ante ustedes, diría mejor —pensando en voz alta— a dialogar con ustedes acerca de estas inquietudes relacionadas con la imagen y el papel del IICA. Las ideas que expongo a continuación no se dirigen, sin embargo, sólo a

ustedes. Desearía que ellas fuesen de conocimiento de la Comisión Asesora, para que oportunamente juzgadas por sus miembros, pudiese tal vez contribuir a las sugerencias que deberá contener su informe. Pretendo en primer término señalar, que cualquier duda que exista sobre el papel del IICA como organismo especializado del Sistema Interamericano en materia agrícola, ha sido ya superada.

Como ya lo hice notar en el discurso que pronuncié en Washington el 21 de enero del presente año, al tomar posesión de la Dirección General, el IICA es el único de los organismos especializados del Sistema Interamericano al que se le han encomendado funciones técnicas referidas a problemas que son fundamentalmente "causa" y no "efecto". Sin negar el indiscutible valor con que se enfocan los problemas que afectan a varios sectores de interés económico o social, no se puede dejar de reconocer que se asistiría de mejor manera al

niño desnutrido, al inmigrante rural abandonado en la ciudad, o al indígena de los Andes, si antes se hubiese enfocado sustancialmente el problema de la propiedad y uso racional de los recursos productivos del sector agrario y de la justa distribución de lo producido; si antes se hubiesen tomado medidas para aumentar la contribución del sector agrícola a la oferta de productos y recursos y a la demanda de bienes y servicios de los sectores secundarios y terciarios de la economía; si antes, en fin, se hubiesen investigado y tomado medidas para elevar considerablemente la producción y la productividad de la agricultura; y, si dentro del mismo universo rural se hubiesen creado sistemas de participación política e institucional, que incorporen al hombre del campo al acervo cultural de sus propios países.

Por otra parte, me complace recordar una vez más, que en el Sistema Interamericano se ha tomado conciencia de la relación existente

entre el Instituto y el desarrollo del sector agrícola. Como lo indiqué en la exposición ante el CIES en la Octava Reunión Extraordinaria a Nivel Ministerial celebrada en Caracas, Venezuela, en febrero del presente año, el señor Secretario General de la OEA se ha referido reiteradas veces en el Consejo de la organización o personalmente, a la necesidad de fortalecer al Instituto y de ampliar su radio de acción para que cubra todos los aspectos de la agricultura a los que se da prelación en el campo del desarrollo. Asimismo, informo con satisfacción que en la ya mencionada Octava Reunión del CIES, una Declaración sobre el Desarrollo Agrícola suscrita por 16 países, reconoció la importancia fundamental que la agricultura tiene para el desarrollo de América Latina; consideró conveniente incluir el tema del desarrollo agrícola en la agenda de la próxima reunión del CIES; y encomendó a la Junta Directiva del Instituto la preparación del an-

teproyecto del documento relacionado con el desarrollo agrícola que oportunamente deberá transmitirse a la mencionada reunión del CIES. La misma Declaración recalcó, igualmente, la necesidad de fortalecer al Instituto a través de las pautas que se señalarán en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.

Los hechos que menciono nos satisfacen porque indican que se ha superado en el Sistema Interamericano la confusión que existía en relación al papel del IICA. Y basta solamente añadir que los documentos del Sistema Interamericano en los que se basa la mencionada Declaración de Caracas se encuentran en estrecha relación con los textos contenidos en los Capítulos 7º y 8º de la Carta de la OEA en vigencia, y que se refieren a las normas económicas y sociales, respectivamente, que deben asumir los países miembros para poder alcanzar su desarrollo socio-económico.

Se nos ha entregado, pues, señor

Presidente, la delicada tarea de lidiar con los procesos del desarrollo agrícola, como medio de alcanzar el desarrollo del Hemisferio.

Por decisión de los países que suscribieron la Convención original del Instituto, que apoyaron la evolución del mismo, y que esperamos nos confirmen en tal calidad en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura a celebrarse en Lima en abril de 1971, somos, pues, una expresión continental auténtica, que debe participar y colaborar en una política hemisférica de desarrollo agrícola.

Consecuentemente, uno de los principales objetivos de mi gestión será recalcar la importancia del Instituto como organismo especializado del Sistema Interamericano, con el objetivo específico, además, de contribuir al desarrollo de cada uno de los países miembros, a través de la colaboración al desenvolvimiento de sus sectores agrícolas individualmente considerados. En este sentido me corresponde señalar al-

gunos acontecimientos, y esbozar una seria toma de posiciones.

## **EL DESARROLLO AGRICOLA EN LA PROBLEMÁTICA LATINOAMERICANA**

Permítaseme ahora enunciar brevemente el concepto de desarrollo que nos orientará en la acción futura del Instituto. Para nosotros, desarrollo no quiere decir solamente crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Tanto las Naciones Unidas como el Sistema Interamericano han reconocido muchas veces que el desarrollo es un concepto ideológico amplio que debe tener como protagonista principal al hombre considerado como persona y como grupo social. De ahí que desarrollo implica necesariamente una distribución de los ingresos cada vez más justa y la amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y

políticas. De ahí también, que la modernización tecnológica, que no esté asociada con una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, al no considerarlo como un proceso de promoción humana.

Expresados los anteriores conceptos, deseo mencionar que en el sector agrícola de los países latinoamericanos, en donde predomina la agricultura tradicional sobre la agricultura empresarial, subsisten graves problemas que hay que enfrentar. Los niveles de producción y de productividad son bajos. El uso de recursos productivos como la tierra y el trabajo, se encuentra en niveles también bajos. Los niveles de ingreso y de consumo son relativa y absolutamente inferiores a los que existen en otras partes del mundo y que pueden y deben alcanzarse en los países de este Hemisferio. Existen instituciones legales de origen y práctica urbanas, que impiden la aplicación de controles jurídicos eficaces en las rela-

ciones contractuales individuales e intersectoriales, lo cual genera un alto grado de marginalidad en la población campesina.

Como demostración de las afirmaciones anteriores, podemos indicar los siguientes hechos: la producción agrícola ha crecido entre 1961 y 1968 a una tasa ligeramente inferior al crecimiento de la población; existe una brecha sensible entre la producción actual y potencial, por hombre y por unidad de superficie; del área incorporada a la economía, una alta porción de la tierra se explota por debajo de su capacidad de uso, mientras que en el otro extremo, miles de campesinos tienen parcelas tan pequeñas, que apenas absorben una proporción reducida de su capacidad de trabajo. Estas condiciones generan niveles de ingreso tan bajos que limitan el consumo y se manifiestan en bajos niveles de vida. Finalmente, buena parte de la población campesina no participa políticamente, ni recibe los benefi-

cios de los servicios del Estado, y el grado en que participa en la distribución de los bienes de la sociedad es muy reducido.

Los problemas del sector agrícola señalados no pueden analizarse, sin embargo, aislados del contexto general de las economías nacionales y de la economía internacional. Un análisis global nos indica que algunas de estas causas son propias del sector, entre las cuales se pueden mencionar: la concentración de los recursos productivos; el crecimiento de la población; los cambios en la cultura de la población rural; y los cambios en el uso de la tecnología.

Pero no son sólo endógenas las causas del atraso relativo del sector agrícola. Hay otras causas exógenas dentro de las cuales podrían señalarse las siguientes: la inexistencia o inaplicabilidad de legislación de instituciones legales que enfoquen el mundo rural con una concepción propia; las deficiencias en las políticas y en los programas agrícolas

del Estado; la falta de desarrollo de los sectores de servicios e industrial; las políticas tanto internacionales como nacionales adversas al sector agropecuario y a la población rural; la posición desfavorable en el mercado internacional de los países de menor desarrollo relativo; y las escasas inversiones del Estado en el sector.

Los hechos que a continuación se señalan, justificarían la enumeración anterior. La concentración y subutilización de recursos productivos como la tierra, el agua y el crédito, contribuyen a crear mercados imperfectos para el trabajo, lo cual genera bajos niveles de ingreso y de consumo y mantiene las condiciones de marginalidad de millares de familias. El crecimiento de la población sin un aumento paralelo de las oportunidades de empleo, agrava el problema de la desocupación total y disfrazada y obliga a la mayor subdivisión de las pequeñas parcelas. Los cambios en la cultura de la población crean nue-

vas expectativas con relación a niveles de vida y a la acción del Estado. La combinación de economías de escala, la introducción de tecnología diseñada para unidades de tamaño comercial, el acceso relativamente fácil a los insumos y al crédito, y el pago de obreros a niveles relativamente bajos, permite a la agricultura comercial obtener ganancias y niveles de precios favorables. Esto da como resultado que el pequeño agricultor tradicional no puede competir con estas unidades empresariales y consecuentemente los niveles de ingreso por familia son demasiado bajos para permitir un consumo adecuado y una capacidad de oferta creciente en periodos agrícolas siguientes. Por otro lado, las deficiencias en las inversiones, en los servicios y en los sistemas de incentivos del Estado, dirigidos al sector agrícola, reducen las oportunidades de obtener la producción a menores costos y de lograr mayores ingresos. Los hechos anteriores, y otros más que

podrían ser comentados, nos indican que la tarea de acelerar el desarrollo del sector agropecuario es gigantesca y compleja, a la vez que imprescindible e impostergable para el progreso de nuestro Hemisferio.

Como se ve, la multiplicidad de causas y condiciones asociadas con los problemas agrícolas, impone la utilización de diferentes instrumentos para promover y acelerar el desarrollo del sector. Podemos señalar entre estos instrumentos, como los más importantes, por un lado la redistribución de los recursos productivos; las políticas adecuadas de población y la investigación y la capacitación acerca del uso de nuevas tecnologías. Por el otro, podemos mencionar el mejoramiento de los programas agrícolas del Estado y la dinamización del sector privado; la promoción del desarrollo de los sectores de servicios e industrial; el mejoramiento de las condiciones del mercado internacional a través de la diversificación de las exportaciones; de la

integración regional; y los sistemas de trato preferencial por parte de los países más desarrollados. No podrían dejar de enfocarse la modificación en los sistemas de tenencia de la tierra, no sólo como uno de los instrumentos dirigidos a la redistribución de los recursos productivos, sino como medio eficaz para reducir la marginalidad campesina y por lo tanto de enfrentarse con soluciones duraderas para el conjunto de problemas del pequeño agricultor tradicional.

#### EL IICA Y LA ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL

De todo lo dicho y de la filosofía del Sistema Interamericano, que respeta la libre determinación de los Estados miembros, se desprende que por su naturaleza y magnitud, los esfuerzos tendientes a la aceleración del desarrollo agrícola corresponden principalmente a los respectivos gobiernos. Planteado así el problema y sus posibles solucio-

nes, debe entenderse que el aporte de la asistencia técnica internacional será fundamentalmente el de estimular, asesorar y ayudar en la coordinación de los esfuerzos nacionales.

Las funciones de asistencia técnica internacional que le corresponden al IICA fueron institucionalmente delineadas en 1966 y aprobadas por la Junta Directiva en su Séptima Reunión de Río de Janeiro. En esa oportunidad se plasmaron ideas y propuestas que se habían venido madurando desde la Reunión de Montevideo, en 1964, para consolidar y afianzar la institución dentro de la política de la "Nueva Dimensión". Se señaló entonces que "dentro de todas las acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario y con la asistencia técnica internacional, el objetivo inmediato del IICA es promover el mejoramiento de las instituciones de educación agrícola superior, de investigación agrícola y de desarrollo rural de los Estados miem-

bros, como instrumentos esenciales para incrementar y difundir los conocimientos y aplicarlos para acelerar el desarrollo económico y social de las Américas". En tal sentido y ante la problemática planteada, puede afirmarse que al IICA le corresponde con propiedad la promoción del mejoramiento de los programas agropecuarios nacionales. Ahora bien, el mejoramiento de los programas agropecuarios de los países miembros se llevará a cabo con gran eficiencia en la medida en que se puedan promover cambios en las instituciones nacionales del sector. Debe entenderse, pues, que la función básica del IICA en relación al desarrollo del Hemisferio será la de promover el fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario de los países a través de: una definición clara de objetivos por parte de éstas; la asistencia en la formulación de una legislación especializada y realista; el mejoramiento de su capacidad tanto en lo referente a personal

adecuadamente capacitado como en estrategias y metodologías; y la búsqueda de mecanismos administrativos adecuados para que las instituciones nacionales constituyan el cimientto que soporte el desarrollo agrícola, considerado como requisito para el desarrollo económico general.

Sin embargo, la proyección que propongo para el IICA en los años 70 no sería suficientemente eficaz si no encaminase también su acción a la coordinación con otras entidades internacionales, como también a la orientación de los sistemas institucionales de cada país, con el propósito de que logren para el hombre del campo una real representación en la programación, ejecución y evaluación de las políticas agrarias nacionales.

#### **LA ESTRUCTURA DEL IICA EN LA "PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA"**

Las materias sugeridas indican

claramente que, reconocida la importancia de las funciones que competen al Instituto, puede claramente percibirse que éste va asumiendo el liderazgo de la acción internacional en el desarrollo agrícola del Hemisferio. Ese liderazgo significa un conjunto de responsabilidades que no pueden ser asumidas a medias, o con timidez, o descargadas en otras entidades bajo el pretexto de mantener una ultra especialización, o de suponer que el IICA no cuenta con una estructura administrativa capaz de asumir las funciones que surjan de esa posición de liderazgo. De allí que resulte indispensable que la Junta Directiva comparta el reconocimiento mencionado y facilite su implementación adecuada para que el IICA asuma con propiedad sus nuevas funciones.

Para promover y estimular las acciones nacionales destinadas a alcanzar el desarrollo agrícola será necesario que el Instituto, no sólo adopte enfoques integrados desde el

punto de vista de las disciplinas que habrá de manejar en su acción, sino que adopte una organización formal que le permita actuar eficazmente con el mencionado enfoque integrado, en los niveles nacionales y regionales.

Por la circunstancia expresada de no haber llegado todavía la fecha de presentación del informe de la Comisión Asesora, no podría señalar ahora con precisión niveles jerárquicos concretos, ni indicar tampoco atribuciones y funciones detalladas, tal y como las vengo imaginando dentro de la nueva estructura de la proyección humanista del IICA. Sin embargo, considero que debo facilitar a ustedes la comprensión de mi pensamiento, esbozando algunos lineamientos generales relacionados con la asistencia técnica, entendida como el conjunto de acciones de asesorar, promover, capacitar, investigar y divulgar, que pienso debe prestar el Instituto. Estos lineamientos serían los siguientes:

#### A. Énfasis en las Oficinas Nacionales

Desde el punto de vista de la jurisdicción territorial, reitero ahora lo que expresé cuando asumí la Dirección General del Instituto. Pensamos que la asistencia técnica debe prestarse de manera tal que los países miembros puedan, llegada la oportunidad, establecer claramente la relación costo-beneficio existente entre su aportación al Instituto y los servicios que éste preste. La asistencia técnica internacional en los países en desarrollo debe ser considerada como una forma de "auto-ayuda", en la cual cada país forma el eje del planeamiento y ejecución de su propio desarrollo. La asistencia técnica y financiera de los organismos multinacionales, controlada y orientada por los países miembros, en plenitud de su soberanía, debe ajustarse y acoplarse en forma complementaria a cada enfoque nacional. Esta es la única forma en que los países

en desarrollo pueden reivindicar el concepto de "asistencia técnica", compatibilizándola con la independencia y con la dignidad de nuestros propios países y planteándola de manera tal que no se afecten los auténticos valores de cada cultura nacional. Esto sólo puede lograrse a través de la formulación de planes nacionales de asistencia técnica emanados del mutuo conocimiento de los países y de las entidades. El IICA, para lograr este grado de conocimiento y de contacto constante y necesario, debe poner un énfasis mayor en sus Oficinas Nacionales. A su vez, la presencia física del Instituto en los países permitirá atender programas específicos de asistencia técnica, bien se trate de capacitaciones masivas, de adiestramientos individuales o de asesorías concretas. Este acercamiento realista a cada problemática nacional, con sus particularidades y especiales condiciones, podrá conducir a la ejecución de proyectos que formen parte de un plan a

largo plazo, que permita a los países miembros aprovechar mejor la eficiencia y calidad de la asistencia técnica.

Ya mencionamos que consideramos indispensable un enfoque integrado de los problemas que sean materia de asistencia técnica. Por ello, pretendemos que nuestras Oficinas Nacionales cuenten con unidades de operación que constituyan un equipo y no que nuestra presencia se manifieste a través de la insularidad de un representante oficial. Sin embargo, cuando hablo de un equipo, no hago referencia a una yuxtaposición de expertos sino a una complementariedad perfecta de sus miembros. Entiendo que esa unidad del equipo debe resultar de una unidad sobre el concepto de desarrollo; de la práctica de un método preciso llevado a cabo mediante algunas experiencias previas y de la costumbre de trabajar conjuntamente, pero pienso fundamentalmente en la unanimidad y en la sinceridad que

deben orientar todo el equipo hacia el servicio desinteresado. Pretendemos también, que para los efectos de la prosecución de los proyectos que encaremos, el personal del IICA debe trabajar estrechamente con los dirigentes y técnicos nacionales.

Perseguiamos así, no sólo que el trabajo sea más realista por el conocimiento que de sus propios países tienen los técnicos nacionales, sino que esta modalidad de trabajo promueva la consolidación de futuros cuadros nacionales para el desarrollo institucional y agrícola. Pretendemos, a través de nuestras Oficinas Nacionales, ofrecer una asistencia técnica integral en la medida en que nuestros proyectos puedan promover la coordinación con los sectores público y privado, los cuales de otra manera podrían no utilizarse adecuadamente para el desarrollo. Comprenderán, señores miembros de la Junta Directiva, que esta aspiración de contar con Oficinas Na-

cionales con las características descritas, es de por sí ambiciosa, y arduo será el camino a recorrer para lograr una debida implementación de las mismas.

#### **B. Las Oficinas Regionales**

La actual organización regional del Instituto, que por inspirada previsión ubica sus sedes en las capitales latinoamericanas donde se encuentran también las sedes de los pactos regionales y subregionales, se ajusta a lo que establece el Artículo 40 de la nueva Carta de la OEA, en cuanto al deseo de acelerar los procesos de integración. No es, pues, por mera coincidencia que mantendríamos la regionalización del Instituto, ya que ésta responde a la existencia de zonas susceptibles de ser consideradas globalmente para su desarrollo.

En la nueva organización que visualizamos, las Direcciones Regionales serían sustancialmente centros de coordinación y de apoyo técnico

para las Oficinas Nacionales. En tal sentido, la organización previría el intercambio de servicios de los técnicos entre las Direcciones Regionales y las Oficinas Nacionales, para reforzar mutuamente los programas a nivel nacional y así constituirse en verdaderos equipos regionales y hemisféricos.

#### **C. Las Unidades Técnicas de Alcance Regional**

Dentro de la organización formal que visualizo, habría también unidades del Instituto que serían de alcance regional y tendrían campos de actividades definidos.

Una de ellas pretendería fundamentalmente establecer las bases teóricas necesarias para el cambio tecnológico. Promovería, en consecuencia, las investigaciones enfocadas dentro de los planes y prioridades nacionales relacionados con la agricultura tropical, como así también promovería la enseñanza de determinadas disciplinas para

investigar temporal y supletoriamente a profesionales del sector agrícola. Esta unidad, preponderantemente regional por su identificación ecológica, destinada a la promoción y capacitación para el cambio tecnológico, estaría constituida por el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, para lo cual se trataría de atraer la colaboración de universidades nacionales. Me creo obligado en este momento a explicar que la medida obedecería, entre otras razones, a la necesidad ya señalada de "desturrialbizar" el Instituto. Si se utilizaran las instalaciones físicas con que cuenta el Centro de Enseñanza e Investigación en campos representativos de sectores tropicales y subtropicales del Hemisferio, se regionalizaría el carácter del Centro y se daría por lo tanto cumplimiento a las resoluciones de la Junta Directiva que sobre este particular se han producido con anterioridad. Considero oportuno reconocer y ameritar en su real dimensión la

importante labor que el IICA ha desarrollado a través de la Escuela para Graduados y del Centro de Enseñanza e Investigación, y agradecer a los funcionarios que a través de su labor lograron, destacadamente, materializar los propósitos originales del Instituto.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestros agradecimientos a las Naciones Unidas por el apoyo financiero y técnico que nos ha venido prestando a través del Fondo de Desarrollo por la vía del Proyecto 80 y por las contribuciones técnicas que ha realizado la FAO como Agencia ejecutora del mismo Proyecto. Por este medio se ha fortalecido considerablemente la capacidad del IICA para servir a los Estados miembros, ayudándoles a vigorizar sus propias instituciones nacionales y especializando su personal a nivel de posgraduación. Es nuestra intención dar cumplimiento a los compromisos contraídos con esos organismos y satisfacer plenamente los deseos

de la Junta Directiva expresados en la Resolución de Quito, en el sentido de continuar la acción impulsada por el Proyecto 80. Tales propósitos encontrarán una vigorosa expresión en la nueva estructura que se espera impartirle a la Escuela para Graduados de alcance continental.

Otra unidad de alcance regional y especializado estaría dedicada sustancialmente a estimular y promover el cambio socio-económico y se basaría en la actual estructura del IICA-CIRA. Promovería la investigación y capacitación en el campo de las ciencias sociales, especialmente en lo relativo a los factores socio-económicos del desarrollo agrícola. Sus funciones no estarían limitadas a promover la filosofía del cambio social, sino que también ofrecería programas especiales con el fin de preparar profesionales capaces de actuar en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo rural, de conformidad con la

filosofía y política de cada país. En estos cursos se buscaría contar con la colaboración de las universidades nacionales. Asimismo se capacitarían profesionales dotados de conocimientos interdisciplinarios para que actúen en sus países, no sólo en la modificación de las estructuras de tenencia de la tierra, sino también en la organización empresarial competitiva de la agricultura reformada y en la adecuación de la administración pública para el tratamiento de sus nuevos usuarios.

#### **D. La Escuela para Graduados del IICA**

Han quedado atrás los años en que la Escuela para Graduados del IICA funcionaba en Turrialba como pionera y solitaria en el Hemisferio. Su fisonomía ha ido cambiando a medida que, en la década pasada, fue estableciendo incipientes actividades fuera de su sede. Al mismo tiempo la creación de escue-

las para graduados en rápida sucesión, en las instituciones nacionales, señala que ha llegado el momento oportuno para reexaminar el papel de la Escuela del IICA, en relación con las necesidades de los Estados miembros. Casi todas estas escuelas nacionales para graduados han recibido el apoyo y la colaboración del IICA a través del Programa Básico de Educación Agrícola Superior.

Ante los resultados de este gran esfuerzo que ha realizado el IICA para impulsar y mejorar la enseñanza agrícola al nivel de posgraduación, nos parece ventajoso encarar la evolución del papel de nuestra Escuela para Graduados hacia las funciones de articulación de los esfuerzos nacionales de posgraduación en el campo agropecuario.

Esta es una concepción de escuela interamericana de carácter *sui generis*, estrechamente vinculada al desarrollo de la educación en el Hemisferio. Su estructura debería

incluir tanto la representación de las entidades nacionales como la de las unidades regionales y centros del IICA mismo, pasando a ser una unidad de alcance hemisférico.

Las funciones que correspondrían a la Escuela para Graduados serían fundamentalmente las de promover nuevos entendimientos y acuerdos con las universidades nacionales, tal como los que ya existen en algunos países; promover la inter acreditación de los estudiantes y la orientación institucional básica en cuanto a las disciplinas que ofrezcan las escuelas para graduados nacionales; promover y organizar cursos en campos nuevos que no estén atendidos aún por los organismos nacionales, etc.

#### **E. El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola**

Una de las unidades hemisféricas estaría basada en la actual Bi-

biblioteca y Servicio de Documentación del IICA-CEI, que pasaría a integrar un Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola que, a través de sus series bibliográficas y sus servicios de información y reproducción de documentos, actuaría como una unidad de servicio hemisférico. Los beneficios que esta unidad prestaría son tan obvios, cuan completas y especializadas son las labores de la Biblioteca y Servicio de Documentación. En efecto, no sólo se podría mantener el número actual de usuarios del servicio sino que éste debería ser ampliado a todos los públicos interesados en el desarrollo agrícola del Hemisferio. Cabe la inmediata posibilidad de entrar en cooperación con otros organismos internacionales y nacionales y las perspectivas de utilizar los beneficios de la automatización dependerían solamente del grado de atención y de medios económicos con que se contara en el momento en que se tome la decisión.

#### F. La Oficina de Planeamiento

Otra de las unidades hemisféricas que se preven sería la Oficina de Planeamiento, cuyas funciones equivaldrían a las de una subdirección técnica.

Esta Oficina tendría sustancialmente las funciones de un centro de apoyo ad hoc de la Dirección General. Dentro de ella se prepararían y cuantificarían el Programa-Presupuesto y sus respectivos metas. La Oficina de Planeamiento funcionaría al mismo tiempo como una unidad asesora del Director General para dar una orientación técnica unificada para todo el IICA. Estaría constituida por un grupo dedicado a reunir, condensar y articular las experiencias adquiridas en la promoción del desarrollo institucional y agrícola. Sobre la base de ese trabajo, su función tal vez más importante sería la de mantener al día un inventario hemisférico de situaciones, completa- do por otro de recursos institucio-

nales capaces de afrontarlas, y estructurar sobre esta base la acción eficaz de apoyo que puede hacer el IICA solo y en conjunto con otros organismos internacionales.

Así, desde la Oficina de Planeamiento se podrían combinar estrategias, metodologías y sistemas para que el IICA estuviese permanentemente en condiciones de estimular y promover la elaboración y adopción de programas específicos que permitiesen la adaptación inmediata de la asistencia técnica y financiera a la problemática cotidiana. Para que esta unidad de nivel hemisférico pudiese reflejar sus acciones en la política, programación y decisiones diarias del IICA, el equipo que la integre debería ser sustancialmente interdisciplinario y operar como el "Estado Mayor" del Director General, quien en la actualidad cumple sus responsabilidades dentro de un relativo aislamiento. Esta unidad, funcionando con la última característica indicada, permitiría consolidar la

evaluación normal de actividades, planes y proyectos de las unidades operativas del IICA, en una evaluación general y periódica de todo el proceso. Dicha evaluación podría ser la base del Mensaje del Director General a la Junta Directiva, en el cual se analizarían los logros del Instituto en función de las tendencias del desarrollo rural e institucional de América Latina. De este análisis saldrían, además, propuestas concretas sobre los mejores métodos para ajustar las decisiones políticas y lograr los objetivos que se señalasen, tanto desde el punto de vista de la administración interna del Instituto, cuanto de la satisfacción de las necesidades de los países miembros.

Las funciones de este equipo exigirían permanentemente el estudio y el análisis sereno y una actitud de orden que obligase a realizar un esfuerzo organizado para relacionar hechos con recursos, tendencias de entidades nacionales con expresiones de los gobiernos, pun-

tos de vista domésticos con los internacionales. De esta manera se podría sistematizar mejor la adjudicación de los recursos del Instituto permitiendo adaptar y ajustar la asistencia técnica a las políticas gubernamentales, con el mínimo de demoras y a través de técnicas modernas de comunicación, ahorrando al máximo los recursos económicos y humanos del Instituto.

#### **G. La Subdirección General de Coordinación**

La organización formal prevista añadiría a la actual organización del IICA una oficina de enlace, cuya sede se encontraría por ahora en Washington, y cuyas funciones serían fundamentalmente las de promover la coordinación efectiva de las acciones del IICA con las de otros organismos internacionales relacionados con el sector agrario. Así se lograría una asistencia técnica y financiera armónica e integral en vez de la sustitutiva, en

oportunidades duplicada y hasta interferente, que se presta en la actualidad. El grado de detalle que dicha coordinación alcanzaría, debería ser materia de estudio con otras entidades de asistencia técnica y financiera. Ya se puede afirmar, sin embargo, que la falta de contactos y enlaces directos y constantes y la falta de participación activa del IICA en los análisis del desarrollo del sector, por ejemplo, en los estudios por países del CIAP, ha sido uno de los factores limitantes de mayor importancia para el funcionamiento del Instituto como organismo especializado del Sistema Interamericano durante los últimos años. Casi me atrevería a decir que nuestra deficiencia en esta área ha disminuido el impacto de los esfuerzos del IICA en un grado que se aproxima a los resultados de nuestras limitaciones a nivel del país, ya referidas al mencionar la necesidad de crear Oficinas Nacionales.

Esta Subdirección General de

Coordinación, funcionando como un mecanismo de enlace con los otros organismos del Sistema y en general con otras entidades que brindan asistencia técnica y financiera, permitiría ajustar una política de asistencia técnica continental en materia de desarrollo agrícola que incluyera la canalización y utilización selectiva de fuentes externas de financiamiento para programas nacionales.

#### EL IICA EN LA PRIMERA PARTE DE LA DÉCADA DE 1970

Hemos presentado, así, nuestro marco de referencia para el concepto de desarrollo y enunciado la revitalización interna del IICA.

En consonancia con lo anterior, corresponde ahora señalar los campos de acción en que el Instituto centraría su actividad durante la primera parte de la década que comienza. Debo indicar, sin embargo, que estos campos se podrían

abordar igualmente, cualquiera fuese la decisión que adoptase la Junta en relación con el planteamiento integral precedente.

El punto de partida estará constituido, como es natural, por los Programas Básicos actuales, centrados en el fortalecimiento institucional, según los lineamientos recomendados y aprobados por la misma Junta Directiva. La educación y la investigación, en su doble aspecto de metas e instrumentos de nuestra acción, seguirán concentrando nuestros esfuerzos con el énfasis necesario.

Siguiendo la evolución progresiva, marcada por la Junta a través de sucesivas reuniones anuales, deberemos ir completando ahora nuestros campos y nuestros instrumentos de acción, abordando y utilizando con criterio prioritario aquellos que las nuevas circunstancias señalan como necesarios para que el IICA alcance su nueva proyección y pueda extender y complementar los servicios que tradi-

cionalmente ha venido prestando a los Estados miembros, en apoyo de un desarrollo concebido integralmente.

Con estas aclaraciones previas, los campos de acción del IICA para la primera parte de la década de 1970 pueden formularse de la manera siguiente:

#### A. Educación

Esta línea de acción del IICA estaría orientada a fortalecer y desarrollar la enseñanza graduada y profesional en cada uno de los países. Del análisis que se ha venido realizando sobre los problemas prioritarios de estas instituciones, se desprende que durante el periodo que nos ocupa la labor del IICA tendría que enfocarse preferentemente a apoyar los esfuerzos nacionales tendientes al mejoramiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones, lograr nuevos avances en la capacidad didáctica de los profesores, colabo-

rar en la revisión de planes de estudio y promover el intercambio de profesores e información. La Escuela para Graduados del IICA, operando en la forma que ya ha sido descrita, y los Programas Cooperativos Regionales que se han venido utilizando durante los últimos años, parecen ser los canales más adecuados de que se dispone para cumplir esta función. Se anticipa, sin embargo, que los encargados de ejecutar esta línea de acción tendrán que darle particular importancia a la obtención de fuentes externas de financiamiento a fin de que las acciones que el IICA desarrolle en este campo, alcancen el volumen y magnitud que el problema demanda.

#### **B. Investigación**

Ya se indicó que la orientación que se pretende dar al Instituto obligará a que las actividades en este campo ubiquen su enfoque dentro de las solicitudes específi-

cas de los países y de los planes y prioridades trazados por las Oficinas Nacionales competentes. Repito, sin embargo, que en esta materia las actividades del IICA se orientarían fundamentalmente a coordinar, promover y aún ejecutar, llegado el caso, investigaciones relacionadas con la producción agrícola tendientes a satisfacer las demandas nacionales de: alimentos básicos; productos sustitutivos de importaciones; materia prima para las industrias nacionales; y productos destinados a equilibrar finalmente las economías nacionales mediante la exportación, con o sin industrialización previa, para incrementar la disponibilidad de divisas de los países miembros.

Asimismo, las investigaciones socio-económicas necesarias al cambio social, especialmente las relacionadas con la formulación de proyectos y planes de desarrollo, serían actividades promovidas y coordinadas por el Instituto.

#### **C. Tecnificación Agrícola**

La realidad latinoamericana nos muestra que la importancia del problema de la distribución del recurso tierra está íntimamente relacionado con el aprovechamiento de su potencial mediante la aplicación de métodos modernos de producción. Además de los adelantos tecnológicos más conocidos, como fertilizantes, semillas mejoradas y otros, es de nuestro interés una apreciable ampliación del uso de los recursos hídricos. El problema se refiere tanto a los aspectos de la legislación vigente respecto a la utilización del agua con fines agrícolas, cuanto a la casi inexistencia de sistemas e infraestructuras de riego y de drenaje que permitan un aprovechamiento oportuno del recurso. La acción del IICA en este campo estaría orientada a fortalecer las dependencias especializadas de los gobiernos, a efectos de que promuevan la creación de estructuras

administrativas y de instituciones legales adecuadas y adquieran técnicas de mejoramiento en los sistemas de riego y de drenaje, con los objetivos antes indicados.

El IICA orientaría también su acción a fortalecer las instituciones nacionales de promoción y extensión agrícolas para que éstas intensifiquen su acción de promoción de nuevas medidas tecnológicas. Dentro de la proyección humanista, sin embargo, el IICA puntualizaría la necesidad tanto de aumentar la producción y la productividad del sector agrícola, así como de evitar las consecuencias sociales que una excesiva y desorbitada tecnificación podría atraer para el campo, especialmente en lo relacionado con el potencial desplazamiento de la mano de obra. El IICA prevé, como camino para realizar esta actividad, la promoción del uso de tecnología eficiente, que utilice más intensivamente la mano de obra, con el fin de aminorar el problema de la creciente población agrícola

y de la pulverización en la distribución de los ingresos de la producción rural.

#### **D. Agro-Industria**

La relativa escasez del recurso tierra en el Hemisferio, relacionada con el alto porcentaje de la población económicamente activa que aún vive del sector rural, obligaría al IICA a prestar atención a los estudios de factibilidad para la creación de complejos agro-industriales, de índole tanto familiar como empresarial, con el doble objeto de aumentar los ingresos del campesino y de hacerlo participar directamente en la distribución del ingreso producido por la transformación del producto agropecuario. Dentro de su nueva proyección, el IICA orientaría su acción a promover formas asociativas de producción en aquellos sectores que actualmente se encuentren en la agricultura tradicional de autosubsistencia y que, merced a la empre-

sarialización de su producción, podrían satisfacer una demanda que los incorporase así a la economía del mercado. Al mismo tiempo ello les permitiría introducirse en la cadena generativa de procesos de toma de decisiones, que alcanzaría finalmente a las decisiones políticas y podría por lo tanto constituir un elemento efectivo de desmarginalización social. En este terreno promoveríamos consecuentemente los sistemas asociativos, incluyendo las cooperativas de segundo grado, poniendo énfasis en una visión que trascienda el mero mutualismo.

#### **E. Ganadería**

En la preocupación de superar la deficiencia de proteínas animales en la dieta alimentaria de los países del Continente y de incrementar sus exportaciones, cuando sea el caso, el Instituto prestará su más fuerte respaldo a todas aquellas instituciones nacionales que se de-

diquen al fortalecimiento y expansión de la ganadería. Este esfuerzo se dedicará a la ganadería bovina en las zonas tropical y templada y alcanzará a otras especies en la medida que los planes nacionales indiquen esta necesidad. La acción del Instituto en este terreno, sin embargo, estaría también orientada a cooperar con otros organismos internacionales o nacionales en la modificación de los hábitos alimentarios de la población del Hemisferio, para que llegue a consumir proteínas animales de origen no bovino y de menor costo.

#### **F. Otros Aspectos del Desarrollo Rural**

A través de la organización esbozada, el Instituto pretende enfocar el problema del desarrollo rural en su más amplia expresión, tratando de abarcar en la medida de lo posible, los distintos aspectos que se complementan en este proceso. Este enfoque obligará a atender adecuadamente al fortalecimiento

de las instituciones encargadas de la formulación de políticas y programas de desarrollo agrícola, tanto nacionales como regionales y locales; a colaborar en los esfuerzos tendientes a mejorar la organización y funcionamiento del sector público agropecuario y al desarrollo de mecanismos de articulación institucional; a ayudar a fortalecer la capacidad de los equipos nacionales encargados de las labores relacionadas con actividades de reforma agraria, extensión, crédito, comercialización, organización rural y elaboración de proyectos específicos.

Considerando también que distintas áreas, como las tropicales húmedas de nuestros países, presentan una problemática especial y muy importante, una buena parte de los esfuerzos del IICA deberá orientarse a colaborar con las instituciones nacionales en la formulación y ejecución de programas de desarrollo para estos sectores geográficos.

#### **G. Divulgación de Información Agrícola**

Ya se expresó con anterioridad que ésta sería una línea de acción de alcance hemisférico dentro de la organización que la Dirección General vislumbra para la proyección humanista del Instituto. El conocimiento, tanto técnico como social, se transmite cada vez más en el mundo moderno por la vía de la comunicación escrita. La posibilidad de acceso a las fuentes de conocimiento en el Hemisferio no está, sin embargo, directamente relacionada con su caudal. El Instituto pretenderá convertirse, a través de un centro especializado, en un destacado elemento difusor de conocimientos técnicos en el Hemisferio.

#### **ALGUNAS SIGNIFICACIONES DEL PLAN PROPUESTO**

No serían completas mis expresiones, si dejara de señalar algunos

significados que la estrategia esbozada podría tener para el Instituto. Aunque no podría precisar detalles, creo que es importante indicar que ésta produciría concretamente las siguientes consecuencias importantes:

#### **A. Distribución de Recursos**

Al poner en marcha estas ideas la mayor parte de los recursos del presupuesto regular del IICA se destinarían directamente a las Oficinas Nacionales y Regionales.

#### **B. Agilidad**

El plan que resultase de la estrategia mencionada requerirá una agilidad y flexibilidad operativa mucho mayor que la actual. Implicaría planes anuales sujetos a revisiones y ajustes durante el curso del mismo año. La rigidez y detalle de la programación anual ahora en uso no sería adecuada.

#### **C. Actividades**

Un porcentaje creciente del esfuerzo técnico del IICA se dedicaría a promover y a trabajar a través de las instituciones nacionales conjuntamente con otros organismos internacionales, incluyendo los financieros. A la vez implicaría una articulación y un uso cada vez mayor de los técnicos nacionales más capacitados en la ejecución de nuestras actividades.

#### **D. Evaluación**

El trabajo e impacto del IICA tendría que medirse menos por estadísticas sobre el número de cursos y estudiantes adiestrados directamente, y más en términos de los cambios positivos en las instituciones nacionales a las cuales el IICA dirige la acción.

#### **E. Flexibilidad**

El dinamismo con que necesita

reaccionar un organismo internacional ante las cambiantes necesidades de los países en desarrollo aconseja disponer de cierto grado de flexibilidad administrativa y presupuestaria, dentro de los altos lineamientos señalados por la Junta Directiva, evitándole a ésta las molestias de convertirse en co-administradora o auditora.

#### **IMPLEMENTACION DEL PLAN**

Al comienzo de la "Nueva Dimensión", el Ing. Samper puso énfasis en la necesidad de que el IICA controlara directamente un mayor porcentaje de sus recursos totales a través del Programa-Presupuesto regular. Gracias a los esfuerzos de la Junta Directiva y al respaldo de los países para el enfoque y programas del IICA, el presupuesto regular aumentó unas diez veces durante la década pasada y en el presupuesto que estamos considerando —el del 70-71— las cuotas representan el 79% de

los recursos totales. Es de notar sin embargo que estos últimos han disminuido con la finalización de los programas de apoyo externo con que veníamos contando, particularmente del PNUD y AID.

El esquema general que he planteado visualiza en gran medida que los aumentos importantes de la acción y el impacto del IICA en los próximos años se basarán principalmente en la capacidad del Instituto para armonizar la aplicación de sus recursos propios con los que emplean otros organismos institucionales y nacionales, con los cuales debemos colaborar más estrechamente. Esto facilitará que el IICA obtenga los aumentos del presupuesto regular necesarios para que pueda estar operacionalmente representado en todos los países miembros.

La primera tarea que anticipo sería la de reajustar el uso de los recursos actuales del IICA, de acuerdo con los lineamientos señalados anteriormente, e incremen-

tarlos en la medida necesaria para dotarlo de una masa crítica de técnicos que reúnan las cualidades ya descritas.

Como norma presupuestaria para los próximos años, considero que se debe pensar en los aumentos reales necesarios para sufragar los costos crecientes de la misma operación y en otros aumentos solamente a base de renglones concretos y necesidades demostradas para el buen funcionamiento de nuestra institución.

Los análisis preliminares que he hecho demuestran que:

1. Estamos actualmente comprometidos en muchas actividades meritorias que no serían prioritarias dentro del esquema propuesto. Terminar esos compromisos requerirá entre seis meses y dos años, según el caso, para que no haya desperdicio de los recursos ya invertidos por los países.
2. Completar la estructura reque-

rida para el plan general propuesto, aun haciendo todos los ajustes posibles en el uso de los recursos actuales, implica un nivel presupuestario superior en 30% a 40% al del presupuesto propuesto para 1970-71. Deberíamos tener este plan funcionando plenamente a más tardar durante el periodo 1972-73, o sea, antes de terminar la primera mitad del periodo de mi mandato como Director General. Pretender alcanzarlo a un ritmo más lento sería casi equivalente a asegurar el fracaso del plan propuesto.

3. Para comenzar a hacer los ajustes urgentes de inmediato es necesario contar con algunos recursos "no comprometidos" mientras se van liberando los recursos comprometidos en un periodo de seis meses a dos años.
4. Con la vigencia de la nueva Carta de la OEA, empiezan a ser aconsejables diversos ajust-

tes paulatinos dentro del Sistema y tal vez resulte conveniente revisar algunos de los instrumentos jurídicos que actualmente norman las relaciones institucionales dentro del Sistema, llegando quizás hasta lograr una interpretación de moderno alcance de la propia Convención constitutiva del IICA.

#### PROPUESTAS PARA 1970-71

No puedo esperar, señor Presidente, que el plan tan sumariamente esbozado en este mensaje cuente con una adhesión apriorística de la Junta Directiva. Pero no puedo tampoco, por elementales principios de ética personal, concluir este mensaje sin proponer algún tipo de acción operativa que me permita conducir la etapa de transición que debería atravesar el Instituto para ingresar a la proyección humanista. En función de esta necesidad tan clara, me permiti-

to proponer a la Junta Directiva un procedimiento que involucre y acelere la acción de la Comisión Asesora, con la esperanza de que la Junta deposite su confianza en mi persona.

Anuncié en la introducción de este mensaje que propondría a la Junta Directiva una solución que permitiese la rápida complementación de las funciones que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual encomendó a la Comisión Asesora, y que abriese, por lo tanto, la posibilidad de enmarcar definitivamente las líneas de acción que acabo de sugerir. La idea que a continuación voy a exponer ante ustedes, señor Presidente, ya la expresé ante los señores miembros de la Comisión Asesora, en su Tercera Reunión celebrada en Washington del 23 al 27 de febrero del presente año. Me complace profundamente mencionar que los señores miembros de dicha Comisión comprendieron la situación que con toda franqueza, como lo hice al

principio de este mensaje, les expuse entonces y comprometieron generosa y cordialmente su apoyo para alcanzar rápidamente una solución al problema planteado.

Las acciones que propongo son las siguientes:

1. Que la Junta apruebe el nivel del Programa-Presupuesto propuesto para 1970-71.
2. Que, dentro de este nivel presupuestario, la Junta autorice al Director General a hacer los ajustes que él considere necesarios durante el año, dentro de los lineamientos generales aquí presentados.
3. Que en atención a todas las consideraciones mencionadas en este mensaje, la Junta Directiva determine como plazo final para la evacuación del informe de la Comisión Asesora el mes de setiembre del presente año.
4. Que, con posterioridad a esa fecha y antes del 15 de noviembre, ya sea posponiendo la clau-

sura de la presente reunión o convocando a una nueva reunión de esta Junta Directiva, ya sea realizando una reunión conjunta del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva en Washington, se reúnan nuevamente los representantes técnicos de los países miembros. En dicha oportunidad, los señores representantes considerarían el informe de la Comisión Asesora y un plan que presentará el Director General con base en dicho informe y en las ideas expuestas en este mensaje y adoptarían las decisiones pertinentes para orientar la presentación del Programa-Presupuesto 1971-72.

Si se adoptan las medidas que he sugerido, se habrá encontrado un camino ágil y flexible que le permitirá al Instituto reafirmar su posición como organismo especializado del Sistema Interamericano, a la vez que encarar su proceso de

dinamización interna sin alteraciones abruptas de los programas que actualmente desarrolla. Debo confesar a la Junta Directiva que mucho espero de ella en relación con estas cuatro propuestas y que al producirse el acuerdo que solicito, estarán comprometidas imperecederamente mi vocación de servicio y mi gratitud personal.

#### SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura deberá celebrarse en Lima en abril de 1971. Esta reunión se realizará una década después de la última reunión efectuada en 1960. Considero que transcurrida la experiencia hemisférica posterior a la Declaración de Punta del Este y a la Declaración de los Presidentes de América, la realización de la Conferencia, al iniciarse la década del 70, resulta

conveniente y oportuna porque han cambiado las perspectivas del Sistema Interamericano sobre el desarrollo agrícola y sobre el desarrollo en general. La Conferencia a realizarse deberá considerar los medios más eficaces para concretar prácticamente lo declarado por los Presidentes de América en relación a la agricultura americana, y será, por lo tanto, el lugar en el que se aprueben fundamentales declaraciones de política que representen una base sólida de compromiso internacional de los gobiernos en la orientación de sus acciones particulares y conjuntas. Como ya lo expresé, ahí deberá consolidarse definitivamente la proyección hemisférica y humanista del IICA en la década de los 70. Esta Junta podría facilitar a los países de América la posibilidad de producir esa consolidación a través de la adopción de medidas que muestren al IICA como un ente operativo y eficaz, real intérprete de las necesidades del Continente en materia

agraria y sólido instrumento en su organización formal.

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Ha sido costumbre tradicional que el mensaje del Director General a la Junta Directiva en su Reunión Anual incluya referencias a las actividades realizadas. En esta oportunidad, atento a la necesidad de enunciar claramente los nuevos lineamientos que propongo para la acción del IICA, he preferido no recargar más la atención de la Junta Directiva. No obstante ello, los señores representantes tendrán amplia oportunidad de conocer dichas actividades a través del Informe Técnico que, según lo habitual, será presentado por el Subdirector General.

### COLABORACION RECIBIDA POR EL IICA

Como en años anteriores, durante la ejecución del actual Programa-Presupuesto el IICA ha recibido colaboración amplia y sincera desde variados orígenes.

No podría cerrar justicieramente este mensaje sin expresar el agradecimiento de todo nuestro personal y el mío particular a las numerosas instituciones nacionales que han hecho aportes diversos a nuestros programas, a los organismos internacionales que han acompañado nuestra gestión, a las entidades privadas y fundaciones que nos dieron su ayuda y a los gobiernos que nos han seguido dispensando su confianza.

Por nuestra parte, hemos comprometido, como siempre, nuestro esfuerzo en apoyo de aquellas iniciativas que, como las nuestras, contribuyen al desarrollo agrícola del Continente.

Esperamos confiados que esta colaboración se verá intensificada y ampliada con cada transcurso del tiempo, para mayor beneficio de los pueblos de América.

Señor Presidente:  
Señores miembros de la Junta  
Directiva:

Para finalizar, quiero poner un acento muy especial en este mensaje para los señores representantes que participan en esta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Son ustedes, señores representantes, auténticos forjadores de las instituciones nacionales hacia las cuales está dirigida principalmente la acción del IICA y en consecuencia, estimo en el más alto valor la ayuda que puedan brindarme a lo largo de mi mandato para fortalecer el Instituto y para mejorar y expandir sus programas de acción.

Estoy seguro de que en esta misma Reunión Anual vuestra inesti-

mable ayuda se concretará en sabias recomendaciones y resoluciones, que estarán avaladas por vuestra elevada competencia técnica y científica y por vuestra amplia experiencia acerca de la situación de la agricultura en los respectivos países y

de las necesidades institucionales del sector agropecuario.

Les expreso ahora mi agradecimiento por la atención con que han participado en este "diálogo" unilateral —valga la contradicción— y estoy seguro de que el reconoci-

miento de los hombres de nuestros campos estará comprometido con ustedes porque vuestras decisiones y vuestra labor entrañarán para ellos días de esperanzas y de realizaciones futuras.

Muchas gracias.

## **PALABRAS PRONUNCIADAS AL ASUMIR LA DIRECCION DEL IICA**





## PALABRAS PRONUNCIADAS AL ASUMIR LA DIRECCION DEL IICA<sup>(1)</sup>

Señor Presidente de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

Señores Embajadores:

Con particular satisfacción vengo a presentarme ante este honorable Consejo para entrar formalmente en el ejercicio del cargo de Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, para el cual fui elegido por la Junta Directiva de este organismo. Se deriva esta satisfacción de varias circunstancias.

En primer término, tengo en este momento la oportunidad de solicitar de todos y de cada uno de los miembros de esta Junta, que por su digno medio se sirvan hacer

llegar a sus respectivos gobiernos la manifestación de mi más vivo agradecimiento por el alto honor que me han dispensado.

Tengo en segundo lugar la ocasión de reiterar algunos conceptos que, a mi modesto entender, no sólo le han dado su justificación a la Carta de Punta del Este, en la cual se encuentran expresados el pensamiento y la acción de ese hombre del siglo que fue John F. Kennedy, y a la Declaración de los Presidentes de América suscrita en aquel mismo lugar, sino al hecho de que estos mensajes no se pueden dejar de tomar en cuenta, bajo ninguna circunstancia, si se desea que en un Continente como el nuestro el hombre sea ciertamente el protagonista de su propio destino.

Me permite manifestar por otra parte lo que para mí significa suceder al ingeniero Armando Samper, eminente agrónomo de América, a quien la Junta Directiva para fortuna mía ha nombrado Director Emérito del Instituto, lo que ha venido a hacer posible que su preparación y su experiencia se mantengan vinculadas a este organismo, y que pueda yo contar en concreto con su valiosa ayuda y su autorizado consejo.

Expresado lo anterior, ruego vuestra atención, señor Presidente y señores Embajadores, para hacer en esta presentación algunas anotaciones breves con respecto al futuro del Instituto.

Quiero en primer lugar hacer la declaración explícita de que para mí el Instituto Interamericano de

(1) Discurso pronunciado el 21 de enero de 1970 por el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. José Emilio G. Araujo, al ser recibido en Washington por el Consejo de la OEA constituido como Junta Directiva del IICA, para entrar formalmente en el ejercicio de su cargo.

Ciencias Agrícolas es una entidad de servicio, diseñada para contribuir al desarrollo general de América Latina a través del desarrollo del sector agrícola y haciendo uso de los instrumentos de la educación y de la investigación, en la medida de la importancia que este sector tiene en cada uno de los países del Continente. En palabras más breves esto mismo quiere decir, pues, que hay que entender al Instituto como una entidad de servicio y al servicio del desarrollo.

Quiero declarar expresamente también que en mi concepto, el desarrollo económico y social del Continente rechaza el enfoque parcial e incompleto de las ideologías políticas unilaterales, porque es un desarrollo que requiere una concepción doctrinaria integral.

En virtud de este modo de ver, debo subrayar entonces que la contribución que el Instituto dará al desarrollo bajo mi dirección, no será una contribución de tipo partidista. La ideología política de

mi gestión será, en todo caso, una ideología panamericanista, según la cual, todos y cada uno de los países integrantes del Sistema serán atendidos igualmente en sus necesidades inmediatas, en relación con los instrumentos de asistencia técnica que el Instituto pueda ofrecer. Ello implica que la colaboración que el Instituto preste al desarrollo latinoamericano tiene como objetivo el desarrollo integral.

Considero necesario expresar también, haciendo énfasis en este concepto, que para mí el desarrollo no merece llamarse desarrollo si no está dirigido a conseguir la plena realización de las aspiraciones naturales y justas de la persona humana. El desarrollo, que es sinónimo de paz para el futuro de la humanidad entera, no puede entenderse en sus más amplias proyecciones, si las acciones de quienes están destinados a orientarlo restringen la libertad del hombre y tienden a convertirlo en instrumento de una maquinaria de

control.

Ni paz sin desarrollo; ni desarrollo sin libertad del hombre; ni desarrollo sin ejercicio de acciones orientadas al bien común: éstas son claras notas constitutivas del horizonte dentro del cual, en la medida de mis posibilidades, trataré de conducir los destinos del Instituto.

En estrecha relación con el tema anterior, debo manifestar con igual satisfacción mi complacencia por las reiteradas oportunidades en que el Secretario General de la OEA, señor Galo Plaza, ha declarado su deseo de fortalecer la acción del IICA como organismo especializado del Sistema Interamericano, para que pueda atender con la adecuada propiedad los problemas del sector agropecuario.

Mi coincidencia con el señor Secretario General radica no solamente en el convencimiento que tengo de la conveniencia práctica de reducir la duplicidad de funciones y de organismos dentro del Sistema Interamericano, como él mismo lo

ha señalado meridianamente, sino también en que ella me permite ubicar el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en el cuadro de su real dimensión dentro del mismo Sistema.

En efecto, entre los organismos especializados del Sistema, el IICA es el que está dedicado al estudio y planteamiento de soluciones de un problema "causa" de la situación estructural latinoamericana. Los otros organismos con sus valiosos aportes se dedican al estudio y solución de problemas "efecto" de la realidad latinoamericana.

La importancia que el señor Secretario General de la OEA ha dado a la función del IICA, es motivo no sólo de mi mayor agradecimiento personal, sino también de un compromiso de trabajar intensamente con las otras organizaciones del Sistema y con la ayuda del país más desarrollado del Continente americano, los Estados Unidos de América, para estimular, asistir, promover, coordinar y orien-

tar el desarrollo latinoamericano.

Formulada, señor Presidente y señores Embajadores, esta concepción del IICA dentro del Sistema Interamericano, permítanme indicar brevemente, que no obstante la aparente declinación del sector agrícola de Latinoamérica, el hecho de que aproximadamente el 60% de su población se ocupe todavía de la agricultura, obliga a observar el desarrollo del sector como uno de los problemas cruciales de Latinoamérica.

El desarrollo del sector agrícola de América Latina seguirá requiriendo por mucho tiempo la atención preferente de los gobiernos y de las instituciones internacionales de asistencia técnica y financiera. Ello obedece al hecho de que para alcanzar el desarrollo general es indispensable aumentar la contribución del sector agrícola a la oferta de productos y recursos, así como a la demanda de bienes y servicios de los sectores secundarios y terciarios de la economía.

No es posible ignorar, sin embargo, que en el sector agrícola de los países de América Latina, en los cuales predomina la agricultura tradicional sobre la agricultura comercial, subsisten muy graves problemas a los que es necesario hacerles frente. Los niveles de producción y de productividad son bajos. El uso de los recursos productivos, como la tierra y el trabajo, se encuentran también a niveles bajos. Los niveles de ingreso y de consumo son relativa y absolutamente inferiores. Existen instituciones legales de origen y práctica urbanas que impiden la existencia de controles jurídicos eficaces en las realizaciones contractuales, individuales e intersectoriales, y se da, como consecuencia, un alto grado de marginalidad en la población campesina.

Como demostración de las afirmaciones anteriores puede indicarse que: la producción agrícola ha crecido entre 1961 y 1968 a una tasa ligeramente inferior al creci-

miento de la población. Existe una brecha sensible en la producción por hombre y por unidad de superficie. De la superficie incorporada a la economía, una alta porción de la tierra se explota por debajo de su capacidad de uso, mientras que en el otro extremo, miles de campesinos tienen parcelas tan pequeñas que apenas absorben una producción reducida de su capacidad de trabajo. Estas condiciones generan niveles de ingreso tan bajos, que limitan el consumo y se manifiestan en bajos niveles de vida. Finalmente, buena parte de la población campesina no participa políticamente, ni recibe los beneficios de los servicios del Estado y es muy reducido el grado en que participa en la repartición de la riqueza de la sociedad.

Los problemas del sector agrícola señalados no pueden analizarse, sin embargo, aisladamente del contexto general de las economías nacionales e internacional; pueden, entre tanto, ubicarse aparentes causas de los problemas del sector

agrícola. Algunas de esas causas son propias de este sector. Se pueden mencionar entre otras la concentración de los recursos productivos, el crecimiento de la población, los cambios en la cultura de la población rural y los cambios en el uso de la tecnología.

Pero no son sólo endógenas las causas del atraso relativo del sector agrícola. Hay otras causas exógenas dentro de las cuales podrían señalarse las siguientes: la inexistencia o inaplicabilidad de legislación de instituciones legales que observe el mundo rural como una concepción propia; las deficiencias en los programas agrícolas del Estado; la falta de desarrollo de los sectores de servicios e industrial; el colonialismo intranacional e interno en sus expresiones políticas concretas; y la posición en el mercado internacional de los países de menor desarrollo relativo.

Los hechos que a continuación se señalan, justificarían la enumeración anterior. La concentración de recursos productivos como

la tierra, el agua y el crédito, contribuyen a crear mercados imperfectos para el trabajo, lo cual genera bajos niveles de ingreso y de consumo y mantiene las condiciones de marginalidad. El crecimiento de la población sin un aumento paralelo de las oportunidades de empleo, agrava el problema de la desocupación u ocupación disfrazada y obliga a la mayor subdivisión de las pequeñas parcelas. Los cambios en la cultura de la población crean nuevas expectativas con relación a niveles de vida, o derechos de propiedad y a la acción del Estado, elevándose así el grado de percepción de la nueva problemática por parte de los campesinos, lo cual da origen a una paulatina toma de conciencia que alienta aspiraciones igualitarias muy concretas.

Los cambios en la tecnología capacitan a la agricultura comercial para ofrecer su producto a precios más bajos que los del sector tradicional, lo que reduce los ingresos de los pequeños productores

tradicionales y por lo tanto, afecta negativamente sus posibilidades de consumo y de adquisición de insumos tecnológicos que aumenten la oferta en periodos siguientes.

Por otro lado, las deficiencias en las inversiones, en los servicios y en los sistemas de incentivos del Estado dirigidos al sector agrícola, reducen las oportunidades de obtener la producción a menores costos y de obtener mayores ingresos. La falta de desarrollo de los sectores de servicios e industrial, no sólo reduce la demanda por la producción agrícola y la oferta de insumos tecnológicos como fertilizantes y pesticidas, sino que abre un crecimiento urbano inorgánico, lo cual es un factor de abandono intensivo y permanente del campo.

El lento crecimiento de la demanda, la prevalencia de mercados imperfectos con capacidad para influir en los precios, la existencia de cuotas e impuestos al consumo en el mercado internacional, reducen los ingresos de divisas y afec-

tan a los productos tanto en la percepción de réditos inferiores, cuanto en la disminución de incentivos para aumentar la oferta de cosechas, de productos ganaderos y forestales.

La tarea de acelerar el desarrollo del sector agropecuario es pues gigantesca y complejísima, a la vez que es imprescindible e impostergradable para el progreso de nuestro Hemisferio.

La multiplicidad de causas y condiciones asociadas con los problemas agrícolas impone la utilización de diferentes instrumentos para promover y acelerar el desarrollo del sector. Podemos señalar entre estos instrumentos, como los más importantes, por un lado la redistribución de los recursos productivos y las políticas de población, y por el otro, el mejoramiento de los programas agrícolas del Estado, la promoción del desarrollo de los sectores de servicios e industrial y el mejoramiento de las condiciones del mercado internacional

a través de la diversificación de las exportaciones, de convenios internacionales de integración regional de sistemas de trato preferencial por los países más desarrollados.

No podrá dejar de enfocarse la modificación en los sistemas de tenencia de la tierra como uno de los instrumentos dirigidos no sólo a la redistribución de los recursos productivos, sino como medio eficaz de reducir la marginalidad campesina y por lo tanto, de enfrentarse al colonialismo internacional e interno.

De todo lo dicho y de la filosofía del Sistema Interamericano, que respeta la libre determinación de los Estados miembros, se desprende que, por su naturaleza y magnitud, los esfuerzos directos tendientes a la aceleración del desarrollo agrícola descansan principalmente sobre los respectivos gobiernos.

El aporte de la asistencia técnica internacional debe ser fundamen-

talmente el de estimular, asesorar y coordinar ese esfuerzo.

Me complace expresar ante ustedes, señor Presidente y señores Embajadores, que a través de sus Directores, el IICA ha dado reiteradas manifestaciones de la conciencia que tiene de su papel y de la necesidad de que todos los demás organismos internacionales participen por igual en este esfuerzo de estímulo, asistencia y coordinación de las acciones de los países. Por ello me permito coincidir una vez más con el señor Secretario General de la OEA, en cuanto él reclama la cooperación e interrelacionamiento de otras organizaciones internacionales. En lo específico, me permito dirigirme a todos los demás organismos internacionales y fundaciones que prestan asistencia técnica, tanto para ofrecerles franca y cordialmente nuestra colaboración, como para invitarlos a cooperar en la realización de nuestras acciones.

Entiendo, señor Presidente y se-

ñores Embajadores, que dentro de todas las acciones relacionadas con el desarrollo agrícola y con la asistencia técnica internacional, le corresponde con propiedad al IICA la promoción del mejoramiento de los programas agrícolas del Estado, incluyendo entre ellos los que tienen que ver con la redistribución de los recursos productivos.

Considero, señor Presidente, que el mejoramiento de los programas agrícolas se llevará a cabo con gran eficiencia al promover cambios en las instituciones nacionales al servicio del sector agrícola. Estimo que el fortalecimiento de las instituciones del sector agrícola, que es el objetivo del IICA, debe ser considerado como su función básica en el desarrollo latinoamericano; también pienso que debe concebirse al Instituto como el organismo especializado del Sistema Interamericano que trata de fortalecer y desarrollar las instituciones nacionales al servicio del sector agrícola, en la medida en que sirve a todos y

cada uno de los países, estimulando una definición clara de objetivos para las instituciones; asistiendo en la formulación de una legislación especializada y realista, y en la búsqueda de organizaciones administrativas adecuadas; coordinando con otras entidades internacionales el desarrollo de la investigación y la provisión adicional de equipos e instalaciones; promoviendo una mejor educación y capacitación del personal, destinadas no sólo al eficaz cumplimiento de sus funciones, sino al relacionamiento causalista entre la situación por la cual atraviesa el sector agrícola y los orígenes mediatos e inmediatos de dicha situación; y estimulando y orientando los sistemas institucionales que canalicen la expresividad campesina y del hombre del campo consciente de su real representación en la programación, ejecución y evaluación de las políticas agrarias nacionales.

Prefiero, señor Presidente y señores Embajadores, concentrar la

acción del Instituto en las áreas indicadas, con la pretensión, tal vez no muy ambiciosa, de hacer poco, pero con la intención de hacerlo bien. La aspiración a un programa excesivamente amplio limitaría la posibilidad de cooperación con otras instituciones cuya importancia reitero.

En cuanto a la forma de operar la acción del Instituto, quiero manifestarle a la Junta que nuestra intención es la de servir a los países. Tenemos el más firme propósito de acercarnos a través de oficinas nacionales del IICA a las instituciones nacionales en los países, de manera tal que podamos tener un mayor conocimiento de éstas y ampliar, por lo tanto, nuestras acciones con respecto a las condiciones institucionales propias de cada país; al mismo tiempo, a canalizaciones a través de las oficinas nacionales de la acción de nuestros centros de apoyo, tornándolos más eficientes para corresponder mejor al deseo de los países.

Nuestro propósito de continuar con la política de fortalecimiento y ampliación de las oficinas nacionales, no se desliga sin embargo de nuestra concepción regionalizada de la América Latina. En circunstancias en que se persigue la integración económica de nuestro Continente, procuraremos adecuar cada vez más la asistencia técnica que podamos ofrecer, a las necesidades que surjan de los compromisos regionales y subregionales que los países miembros puedan establecer. La necesidad de cooperación con los organismos internacionales que ya hemos señalado, queremos que se proyecte también específicamente a nivel regional y subregional.

He esbozado brevemente, señores Embajadores, algunas características de la problemática agraria latinoamericana. He tratado de señalar sus causas aparentes. He delineado la intensidad y complejidad de las acciones necesarias para lograr el desarrollo del sector agropecuario

y dentro de ellas, he intentado ubicar con la mayor claridad que me ha sido posible, el papel del IICA, los instrumentos que pensamos utilizar para la consecución de sus fines y la estrategia operacional que bajo la nueva administración que hoy se inicia, seguirá el Instituto.

Me ha correspondido hacer ese señalamiento de problemas, causas, medios y estrategias, porque mi país, en decisión que me compromete imperecederamente en relación a mi vida profesional, me honró postulando mi nombre para la Dirección General del Instituto y quiero por ello, agradecer específicamente el firme apoyo de mi país.

Finalmente ruego al Altísimo, me dé fortaleza y luces suficientes para conducir el Instituto dentro de una línea de servicio a los países del Sistema Interamericano. Imploro Su ayuda porque el propósito señalado de estimular, asistir y coordinar, que pretendo imponer a mi administración, persigue a largo plazo el robustecimiento de los sec-

tores rurales de América Latina como factores indispensables para el desarrollo del Continente, no sólo desde el punto de vista histórico y económico, sino desde el

punto de vista del equilibrio social. Porque mi acción, señores Embajadores, será dedicada íntegra y tenazmente a contribuir para que esta parte del Universo sea un Conti-

nente de hombres libres donde brille la paz social y el bienestar económico.

Muchas gracias, señores Embajadores.

**EXPOSICION SOBRE EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LA CIENCIA  
Y LA TECNOLOGIA**





## EXPOSICION SOBRE EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

En mi condición de Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, deseo expresarles mi sentido agradecimiento por darme la oportunidad de ofrecerles mis respetos y dejar constancia de nuestro reconocimiento por el permanente apoyo que los gobiernos de América le han brindado al Instituto en sus 28 años de existencia.

La obra del IICA en América constituye ya una importante contribución al mejoramiento de las condiciones de la agricultura en nuestros países. Sin embargo, creemos que ante la creciente demanda de más y mejores servicios para acelerar el desarrollo en esta parte del mundo, el IICA debe estar alerta y decidido a participar con

renovados bríos en la acción que los gobiernos desean poner en marcha, usando nuevos caminos en los campos de cooperación internacional.

Los principios enmarcados en el Consenso de Viña del Mar, profundamente analizados por la Comisión Especial del CIES, primero en Washington y luego en Caracas, señalan nuevos rumbos para la cooperación técnica y financiera interamericana. Esperamos entonces hacerle frente a las nuevas responsabilidades que le correspondan al IICA, particularmente como organismo especializado interamericano, función en la que de manera efectiva debe participar en los denodados esfuerzos que los gobiernos de los Estados americanos están ha-

ciendo para acelerar el desarrollo.

El Secretario General de la OEA, señor Galo Plaza, se refirió recientemente en el Consejo de la Organización a la necesidad de fortalecer al Instituto y de ampliar su radio de acción para que cubra todos los aspectos de la agricultura a la que se da prelación en el campo del desarrollo. Esperamos contar con el respaldo de los gobiernos de los Estados miembros, para dedicarnos con devoción a la inmensa tarea de lograr la dignificación del hombre de las zonas rurales de América.

En el Consenso de Viña del Mar los países americanos reconocieron la gran importancia del desarrollo social como elemento necesario para elevar las condiciones

(1) Exposición del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, sobre el desarrollo social y el fomento de las ciencias y la tecnología, en la Octava Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) efectuada del 3 al 6 de febrero de 1970 en Caracas, Venezuela.

de la vida de las masas menos favorecidas y pusieron énfasis en que ese desarrollo debe dirigirse con prioridad a las áreas rurales, donde son más bajos los ingresos y es más desigual su distribución. Con prioridad consideraron que el aumento de las inversiones es el método indispensable para promover el desarrollo social. Desafortunadamente estos planteamientos tan interesantes, incluidos en un corto capítulo en el documento de Viña del Mar, no fueron considerados en esta Reunión Extraordinaria.

Por otra parte, con gran satisfacción encontramos que se ha realizado una excelente labor en la búsqueda de nuevos caminos para impulsar vigorosamente el proceso de desarrollo de la ciencia y la tecnología, basado en el máximo esfuerzo interno y complementado con la cooperación internacional, tal y como se plantea en el Consenso de Viña del Mar. No podría ser de otra manera, porque el desa-

rollo de todos nuestros países requiere una sólida base científica y tecnológica.

Sin embargo, nos parece ver que al impulsar vigorosamente el desarrollo científico y tecnológico, deben tomarse en cuenta las repercusiones que éste puede tener en el contexto social. Al poner énfasis en el aumento de las inversiones como método fundamental para promover este campo del desarrollo, consideramos que podría intensificarse el desequilibrio existente y limitar los excelentes propósitos de acelerar el desarrollo de nuestros países, al menos en lo que concierne al caso del sector agropecuario.

Nosotros en el IICA reconocemos también la importancia de las inversiones para alcanzar el desarrollo. Sin embargo, a menos que estas inversiones estén dirigidas a los grupos de menores ingresos, ellas tenderán a beneficiar más aún a quienes poseen el control sobre los recursos productivos. Por ello consideramos que para lograr fir-

mes avances en el largo camino del desarrollo, hay que realizar cambios estructurales que modifiquen el destino actual del flujo de ingresos, prestar servicios directos a los agricultores y crear sistemas adecuados de incentivos económicos para promover el cambio social. Este cambio social queremos entenderlo como dirigido al hombre que es autor y sujeto del desarrollo. En consecuencia, nos parece que no son válidas las ideas del desarrollo fundamentadas única y exclusivamente sobre los aumentos de la producción, que no reconocen con justicia la contribución de cada factor en esa producción.

En los últimos tiempos se ha venido hablando con creciente interés de la llamada "Revolución Verde", producida por los extraordinarios programas que se han venido realizando en distintas partes del mundo, con resultados espectaculares, especialmente en arroz y trigo. Esta revolución, realizada sobre una base científica avanzada

y con el auxilio de la más refinada tecnología, nos da la esperanza de que la ciencia y la técnica están en posición de contribuir sustancialmente a resolver los tremendos problemas de la subalimentación y desnutrición de gran parte de la población del mundo. Sin embargo, el Secretario General de las Naciones Unidas, señor U. Thant, recientemente ha mostrado su preocupación por el enfoque que hace coincidir el desarrollo con la llamada "Revolución Verde", mientras millares de campesinos permanecen al margen de sus beneficios y se producen fenómenos de acu-

mulación de excedentes en un mundo dominado por la desnutrición, pero sin capacidad adquisitiva. Por ello consideramos en el Instituto que la "Revolución Verde" y el desarrollo social deben ser inseparables.

Para finalizar, deseo hacerles presente que el Instituto ofrece a los países americanos asistencia técnica para completar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de la investigación y la educación. Por otra parte, está listo a colaborar con los gobiernos en sus esfuerzos por alcanzar las metas que aquí se han propuesto para lograr el desa-

rrollo social mediante la promoción de las inversiones y sobre la base del progreso tecnológico y científico, pero con el apoyo fundamental de los cambios estructurales, los servicios y los incentivos. En esta tarea esperamos actuar como el organismo especializado interamericano encargado de la agricultura, para lo cual necesitamos reforzar y fortalecer nuestra acción con el apoyo de todos los gobiernos americanos, de modo que la institución adquiera la capacidad necesaria para actuar con propiedad en la inmensa y urgente obra del desarrollo.

11



El Instituto es un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos. Fue establecido por los Gobiernos de las Repúblicas Americanas en 1942 para promover su desarrollo económico y social a través de la educación y la investigación.

La investigación  
económica y social a través de la educación y  
América en 1945 para promover su desarrollo  
económico por los Gobiernos de las Repúblicas  
América de los Estados Unidos. Este  
El Instituto es un organismo especializado de la



DIRECCION GENERAL  
Relaciones Oficiales  
Junio de 1970

IICA CH